

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.- Declara Monumento Histórico al fuerte de Nacimiento.-

DE EDU-

(53)
rgo.

HACIENDA
PARTES

BIDO

AL DE TIERRAS
ACION
S NACIONALES

GENERAL
RAZON
R 1054
ACION

ACION

REPUBLICA CHILENA DE LA RESERVA
SECCION DECRETOS
ABR 7 1954
REGISTRADO

Pracera en 25 MAR 1954

N° 1312

Vista la Nota N°453, del año pasado, del Consejo de Monumentos Nacionales y lo establecido en el Decreto-Ley N° 651, de 17 de Octubre de 1925,

DECRETO :

Se declara Monumento Histórico al fuerte de Nacimiento, de la ciudad de Nacimiento y provincia de Bío-Bío.,

Tómese razón y comuníquese.-

TOMADO GAZON

ABR. 8 1954